

En la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 29 días de agosto de 2023.

VISTO: el expediente STJ-SSA N° 53.913/23 caratulado “Oficial 2° del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 DJS s/ llamado a concurso cerrado a la unidad funcional”, y

CONSIDERANDO:

I. Que mediante Resolución SSA-SGCAJ N° 114 del 17 de agosto del año en curso, se llamó a concurso cerrado a la dependencia para cubrir la categoría citada en el visto de la presente (hoja 5).

II. Que luego de notificada la resolución se realizó una presentación por parte del titular de la dependencia, Dr. Gustavo Fernando González, mediante la cual advirtió que también se encuentra en condiciones de participar el Dr. Francisco Javier Sargo (hoja 7).

III. Analizada la situación del agente Sargo (DNI N° 33.404.902, Legajo Personal N° 747), se pudo verificar que efectivamente cumple con los requisitos para concursar por la categoría señalada, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Concursos para Agentes (Acordada STJ N° 54/09).

En consecuencia, corresponde modificar la resolución e incorporarlo para su participación atento lo indicado por el artículo 3 del Procedimiento de Concursos Cerrados a la Unidad Funcional (Acordada STJ N° 68/2020).

IV. Por ello, de conformidad a las atribuciones conferidas por el art. 40 y concordantes de la ley provincial N° 110, el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial de la Provincia de Tierra



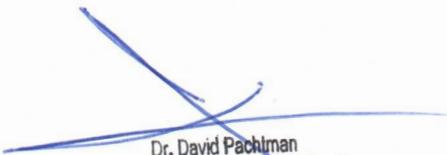
del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur –Acordada STJ N° 120/94- y lo previsto en las Resoluciones STJ Nros. 176/18 y 08/19, respectivamente,

**LAS SECRETARÍAS DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN Y DE
GESTIÓN Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y JURISDICCIONAL
DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA,**

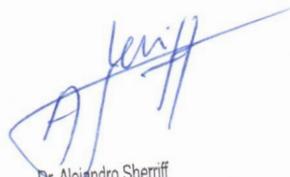
RESUELVEN:

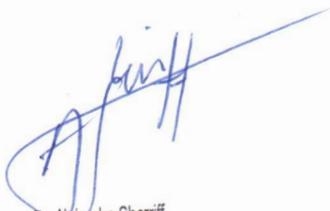
1º) MODIFICAR lo resuelto en el segundo punto de la Resolución N° 114/2023, estableciendo que los agentes que se encuentran en condiciones para concursar por la categoría de Oficial 2º del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Distrito Judicial Sur son dos: la Sra. Constanza Paola Bronzini (DNI N° 30.332.513, Legajo Personal N° 865) y el Sr. Francisco Javier Sargo (DNI N° 33.404.902, Legajo Personal N° 747).

2º) MANDAR se registre, notifique, publique y cumpla.


Dr. David Pachman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada
bajo el N° ..138/2023


Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia


Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia